

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°069-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 05 de mayo del 2022

VISTO:

El Informe N°002-2022-UNJ/ET-PPRRD/C.A.C.I., de fecha 08 de abril del 2022, Memorando N°179-2022-UNJ-P, de fecha 11 de abril del 2022, Informe N°153-2022-UNJ/DGA/UC, de fecha 25 de abril del 2022, Informe N°0444-2022-UNJ/OPP, de fecha 04 de mayo de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Informe N°002-2022-UNJ/ET-PPRRD/C.A.C.I., de fecha 08 de abril del 2022, el Especialista Ambiental de la Unidad de Servicios Generales solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el reembolso por el importe de S/ 285.00 (Doscientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles), por concepto de gastos en alimentación del equipo técnico en marco de la presentación final del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Flujo de Lodos en el Campus de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca 2022-2024” realizado el 05 de abril del 2022;

Mediante Oficio N°068-2022-UNJ/OPP, de fecha 08 de abril del 2022, la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita al Presidente de la Comisión Organizadora el reembolso por el importe de S/ 285.00 (Doscientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles), a favor del Ing. Carlos Alberto Casiano Inga, Especialista Ambiental, por concepto de gastos en alimentación del equipo técnico en marco de la presentación final del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Flujo de Lodos en el Campus de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca 2022-2024” realizado el 05 de abril del 2022;

Que, con Memorando N°179-2022-UNJ-P, de fecha 11 de abril del 2022, la Presidencia de la Comisión Organizadora solicita al Director General de Administración el reembolso por el importe de S/ 285.00 (Doscientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles), a favor del Ing. Carlos Alberto Casiano Inga, Especialista Ambiental, por concepto de gastos en alimentación del equipo técnico en marco de la presentación final del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Flujo de Lodos en el Campus de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca 2022-2024” realizado el 05 de abril del 2022;

Con Proveído de fecha 12 de abril del 2022, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad la conformidad a la solicitud de reembolso por el importe S/ 285.00 (Doscientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles), a favor del Ing. Carlos Alberto Casiano Inga, Especialista Ambiental;

Mediante Informe N°153-2022-UNJ/DGA/UC, de fecha 25 de abril del 2022, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad da la conformidad al reembolso por el importe de S/ 285.00 (Doscientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles), a favor del Ing. Carlos Alberto Casiano Inga, Especialista Ambiental;

Con Oficio N°775-2022-UNJ/DGA, de fecha 28 de abril de 2022, Director General de Administración, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 285.00 (Doscientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles), para atender reembolso a favor del Ing. Carlos Alberto Casiano Inga, Especialista Ambiental, por concepto de gastos en alimentación del equipo técnico en marco de la presentación final del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Flujo de Lodos en el Campus de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca 2022-2024” realizado el 05 de abril del 2022;

Mediante Informe N°0444-2022-UNJ/OPP, de fecha 04 de mayo de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor del Ing. Carlos Alberto Casiano Inga, Especialista Ambiental, por concepto de gastos en alimentación del equipo técnico en marco de la presentación final del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Flujo de Lodos en el Campus de la Universidad





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°069-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 05 de mayo del 2022

Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca 2022-2024" realizado el 05 de abril del 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/ 285.00 (Doscientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles), a favor del Ing. Carlos Alberto Casiano Inga, Especialista Ambiental, por concepto de gastos en alimentación del equipo técnico en marco de la presentación final del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Flujo de Lodos en el Campus de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca 2022-2024" realizado el 05 de abril del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Ing. Wílder R. Gómez Penadillo
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN